

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Constancia secretarial: Riosucio, Caldas, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020). Paso al despacho del señor Juez este expediente informándole que mediante correo electrónico se envía copia del auto admisorio IFN-22 de fecha 25 de septiembre del presente año, al Dr. OTTO WILLIAN GARTNER LÓPEZ, a la dirección de correo electrónico aportado en el poder de la presente demanda, con el fin que proceda a la notificación al demandado. Pero hasta el momento el apoderado no ha allegado la respectiva constancia de notificación.

A despacho del señor Juez para los fines que considere pertinentes.

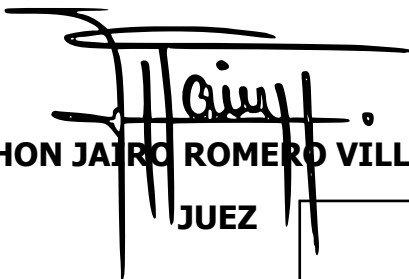
ISRAEL RODRIGUEZ GOMEZ

Secretario

**TFN-218
2020-00086-00
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Riosucio Caldas, veinticinco (25) de noviembre
de dos mil veinte (2020).**

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se observa que se encuentra pendiente la carga procesal de la parte demandante referente a notificar al demandado señor MARIO DE JESUS MORENO, Así pues, este despacho **REQUIERE** al doctor OTTO WILLIAM GARTNER LOPEZ, para que en el término de la distancia, acredite los tramites adelantados tendientes a dicha notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JHON JAIR ROMERO VILLADA
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA RIOSUCIO-CALDAS
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO _____ DEL _____ DE _____ DE 2020
ISRAEL RODRIGUEZ GOMEZ Secretario

